



Procedimiento para la gestión de derechos relativos a la protección de datos

Referencia	23_Procedimiento de gestión de derechos RGD_1_2021
Título de la <i>Norma</i>	Procedimiento para la gestión de derechos relativos a la protección de datos
Ámbito geográfico	Nacional
Categoría	Procedimiento
Fecha de aprobación	6 de octubre de 2021
Órgano de aprobación	Comité de Compliance
Versión vigente	V1

Información importante sobre este documento	
Identificación del documento	Procedimiento para la gestión de derechos relativos a la protección de datos
Referencia	23_Procedimiento de gestión de derechos RGPD_1_2021
Ámbito geográfico de aplicación	Nacional
Apartado de otras Normas que desarrolla	Código de Conducta
Normas que sustituye	Ninguna
Normas que deroga	Ninguna
Responsable principal de su vigilancia	<i>Patronato</i>
Órgano o Departamento que la propone	<i>Comité de Compliance</i>
Autor	<i>Comité de Compliance</i>
Órgano de aprobación	<i>Comité de Compliance</i>
Fecha de aprobación del texto vigente	6 octubre 2021
Fecha de aplicación	6 octubre 2021
Accesible en	Extra-Net

Control de Modificaciones

Versión	Fecha	Órgano de aprobación	Autor	Resumen de cambios
1	6 octubre 2021	Comité de Compliance	Comité de Compliance	

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL DOCUMENTO	3
2. DISPOSICIONES COMUNES A LOS DERECHOS	4
3. DERECHO DE ACCESO	7
4. DERECHO DE RECTIFICACIÓN	8
5. DERECHO DE SUPRESIÓN (CANCELACIÓN).....	9
6. DERECHO A LA LIMITACIÓN del TRATAMIENTO.....	11
7. DERECHO A LA PORTABILIDAD DE LOS DATOS	13
8. DERECHO DE OPOSICIÓN Y DERECHOS EN RELACIÓN CON LAS DECISIONES INDIVIDUALES AUTOMATIZADAS	14
9. CÓMO PROCEDER ANTE UNA SOLICITUD DE DERECHO	16
10. FORMULARIOS.....	18
10.1. EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO	18
10.2. EJERCICIO DEL DERECHO DE RECTIFICACIÓN.....	19
10.3. EJERCICIO DEL DERECHO DE SUPRESIÓN (CANCELACIÓN)	20
10.4. EJERCICIO DEL DERECHO DE OPOSICIÓN	22
10.5. EJERCICIO DEL DERECHO A LA LIMITACIÓN DEL TRATAMIENTO	23
10.6. EJERCICIO DEL DERECHO A LA PORTABILIDAD DE LOS DATOS.....	24
10.7. MODELO DE CONTESTACIÓN DERECHO DE ACCESO.....	25
10.8. MODELO DE CARTA DENEGANDO EL DERECHO DE MANERA PROVISIONAL (SUBSANACIÓN).....	26
10.9. MODELO DE CARTA INFORMANDO DE LA RECTIFICACIÓN DE DATOS EFECTUADA.....	27
10.10. MODELO DE CONTESTACIÓN COMUNICANDO LA CANCELACIÓN DE DATOS .	29
10.11. MODELO DE COMUNICADO DENEGANDO LA CANCELACIÓN DE LOS DATOS.	30
10.12. MODELO DE COMUNICADO INFORMANDO QUE NO EXISTE INFORMACIÓN A SU NOMBRE.....	31
10.13. MODELO DE CARTA INFORMANDO DE LA LIMITACIÓN AL TRATAMIENTO EFECTUADA.....	32
10.14. MODELO DE CARTA CONTESTACIÓN PORTABILIDAD DE LOS DATOS.....	33

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL DOCUMENTO

El Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante RGPD) entró en vigor en mayo de 2016 y es aplicable desde mayo de 2018.

El RGPD dedica su Capítulo III a los Derechos de las Personas y establece condiciones concretas sobre el procedimiento a seguir para atender a los interesados en el ejercicio de sus derechos. Por su parte, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD GDD) adapta la legislación nacional al referido Reglamento europeo, concretamente en lo que respecta a los derechos de los interesados, lo hace a través de su Título III.

La correcta gestión de los derechos que puedan solicitar los interesados ha de obedecer a tres principios esenciales de todo tratamiento de datos, el principio de transparencia, el de lealtad y el de responsabilidad proactiva. Por tanto, dada su importancia, se expondrá a continuación las notas básicas que al respecto debe conocer el personal con acceso a los datos personales en Fundación ACS.

2. DISPOSICIONES COMUNES A LOS DERECHOS

Transparencia de la información, comunicación y modalidades de ejercicio de los derechos del interesado¹

Con carácter general, Fundación ACS debe facilitar a los interesados el ejercicio de sus derechos, así como los procedimientos y las formas para ello deben ser **visibles, accesibles y sencillas**. La información podrá facilitarse por escrito o por otros medios, inclusive, por medios electrónicos, especialmente cuando el tratamiento se realiza por estos medios.

El ejercicio de los derechos **será gratuito** para el interesado, salvo cuando se formulen solicitudes manifiestamente infundadas o excesivas, especialmente por repetitivas, en cuyo caso Fundación ACS podrá cobrar un canon que compense los costes administrativos de atender a la petición o negarse a actuar (el canon no podrá implicar

¹ Artículo 12 RGPD. *Transparencia de la información, comunicación y modalidades de ejercicio de los derechos del interesado: 1. El responsable del tratamiento tomará las medidas oportunas para facilitar al interesado toda información indicada en los artículos 13 y 14, así como cualquier comunicación con arreglo a los artículos 15 a 22 y 34 relativa al tratamiento, en forma concisa, transparente, inteligible y de fácil acceso, con un lenguaje claro y sencillo, en particular cualquier información dirigida específicamente a un niño. La información será facilitada por escrito o por otros medios, inclusive, si procede, por medios electrónicos. Cuando lo solicite el interesado, la información podrá facilitarse verbalmente siempre que se demuestre la identidad del interesado por otros medios. 2. El responsable del tratamiento facilitará al interesado el ejercicio de sus derechos en virtud de los artículos 15 a 22. En los casos a que se refiere el artículo 11, apartado 2, el responsable no se negará a actuar a petición del interesado con el fin de ejercer sus derechos en virtud de los artículos 15 a 22, salvo que pueda demostrar que no está en condiciones de identificar al interesado. 3. El responsable del tratamiento facilitará al interesado información relativa a sus actuaciones sobre la base de una solicitud con arreglo a los artículos 15 a 22, y, en cualquier caso, en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. El responsable informará al interesado de cualquiera de dichas prórrogas en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación. Cuando el interesado presente la solicitud por medios electrónicos, la información se facilitará por medios electrónicos cuando sea posible, a menos que el interesado solicite que se facilite de otro modo. 4. Si el responsable del tratamiento no da curso a la solicitud del interesado, le informará sin dilación, y a más tardar transcurrido un mes de la recepción de la solicitud, de las razones de su no actuación y de la posibilidad de presentar una reclamación ante una autoridad de control y de ejercitar acciones judiciales. 5. La información facilitada en virtud de los artículos 13 y 14 así como toda comunicación y cualquier actuación realizada en virtud de los artículos 15 a 22 y 34 serán a título gratuito. Cuando las solicitudes sean manifiestamente infundadas o excesivas, especialmente debido a su carácter repetitivo, el responsable del tratamiento podrá: a) cobrar un canon razonable en función de los costes administrativos afrontados para facilitar la información o la comunicación o realizar la actuación solicitada, o b) negarse a actuar respecto de la solicitud.*

El responsable del tratamiento soportará la carga de demostrar el carácter manifiestamente infundado o excesivo de la solicitud. 6. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 11, cuando el responsable del tratamiento tenga dudas razonables en relación con la identidad de la persona física que cursa la solicitud a que se refieren los artículos 15 a 21, podrá solicitar que se facilite la información adicional necesaria para confirmar la identidad del interesado. 7. La información que deberá facilitarse a los interesados en virtud de los artículos 13 y 14 podrá transmitirse en combinación con iconos normalizados que permitan proporcionar de forma fácilmente visible, inteligible y claramente legible una adecuada visión de conjunto del tratamiento previsto. Los iconos que se presenten en formato electrónico serán legibles mecánicamente. 8. La Comisión estará facultada para adoptar actos delegados de conformidad con el artículo 92 a fin de especificar la información que se ha de presentar a través de iconos y los procedimientos para proporcionar iconos normalizados.

un ingreso adicional para Fundación ACS, sino que deberá corresponderse efectivamente con el verdadero coste que para la organización suponga la tramitación de la solicitud).

Cuando el interesado presente la solicitud **por medios electrónicos**, la información se facilitará por medios electrónicos cuando sea posible, a menos que el interesado solicite que se facilite de otro modo.

Plazos

Fundación ACS deberá informar al interesado sobre las actuaciones derivadas de su petición en **el plazo de un mes**. Sólo podrá extenderse, por **dos meses más**, cuando se trate de solicitudes especialmente complejas y deberá notificarse esta ampliación al interesado dentro del primer mes desde que se recibió la solicitud.

Fundación ACS decide no atender una solicitud, deberá informar de ello, motivando su negativa, igualmente dentro del plazo de un mes desde su presentación.

Acreditación de la personalidad o representación

En virtud del RGPD los responsables deberán tomar medidas para **verificar la identidad** de quienes ejerzan sus derechos.

La acreditación de la personalidad del interesado puede realizarse mediante exhibición de DNI u otro documento válido o la remisión de fotocopia adjunta a la solicitud. También es posible acreditar la identidad mediante firma electrónica cuando el procedimiento de ejercicio de derechos se realice de forma telemática. No obstante, no será necesaria la acreditación a través del DNI en aquellos supuestos en los que ya se haya identificado al interesado por otros medios, por ejemplo, si se recibe una solicitud de derechos relacionada con el tratamiento de Usos Sociales desde el mismo e-mail al que se envían las comunicaciones.

En el caso de representación, ya sea legal o voluntaria, deberá aportarse el documento que acredite la representación, junto con fotocopia del representado.

Forma de ejercicio

Fundación ACS pone a disposición de los interesados formularios para el ejercicio de los derechos (en los Anexos de este Procedimiento, así como a través de la página web de la organización), si bien el ejercicio del derecho no podrá ser denegado por el solo motivo de que el afectado utilice otro medio para la solicitud.

A efectos probatorios, deberá registrarse y conservarse cada solicitud recibida así como las respuestas dadas al interesado. Esta documentación se conservará durante un

máximo de 5 años desde la última de las comunicaciones recibidas de o dirigidas al interesado en relación con el ejercicio de sus derechos.

Colaboración de los encargados del tratamiento

Fundación ACS podrá contar con la **colaboración de sus encargados de tratamiento** para atender al ejercicio de derechos de los interesados, pudiendo incluir esta colaboración en el contrato de encargo de tratamiento. A estos efectos, se incorporarán cláusulas en los correspondientes Acuerdos de Encargo del tratamiento. La colaboración de cada uno de los encargados se circunscribirá a las actividades en las que cada encargado intervenga respectivamente en función del servicio que preste a la organización.

Tramitación de las solicitudes

Al recibir una solicitud de derecho, sea cual sea la vía de entrada de la misma, Fundación ACS procederá conforme se detalla en el epígrafe 9 de este Procedimiento.

3. DERECHO DE ACCESO

Concepto.

El derecho de acceso se define perfectamente en el artículo 15 del RGPD² y se refiere al derecho a conocer si el responsable está tratando datos del interesado. En caso afirmativo, el interesado deberá ser informado acerca del tipo de datos tratados, la finalidad, destinatarios, plazo de conservación, origen y transferencias internacionales.

Contestación.

a) Otorgamiento del acceso:

El derecho de acceso será atendido, independientemente de que Fundación ACS disponga o no de datos del solicitante, **dentro del plazo de un mes** a contar desde el momento de su recepción (a excepción de los supuestos comentados en el apartado 2).

Si Fundación ACS estuviese tratando datos del solicitante, deberá facilitar al interesado **una copia de los datos personales objeto de tratamiento**. El responsable podrá percibir por cualquier otra copia solicitada por el interesado un canon razonable basado en los costes administrativos.

Cuando el interesado presente la solicitud por medios electrónicos, y a menos que este solicite que se facilite de otro modo, la información se facilitará en un formato electrónico de uso común.

² Artículo 15. Derecho de acceso del interesado. 1. El interesado tendrá derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, derecho de acceso a los datos personales y a la siguiente información: a) los fines del tratamiento; b) las categorías de datos personales de que se trate; c) los destinatarios o las categorías de destinatarios a los que se comunicaron o serán comunicados los datos personales, en particular destinatarios en terceros u organizaciones internacionales; d) de ser posible, el plazo previsto de conservación de los datos personales o, de no ser posible, los criterios utilizados para determinar este plazo; e) la existencia del derecho a solicitar del responsable la rectificación o supresión de datos personales o la limitación del tratamiento de datos personales relativos al interesado, o a oponerse a dicho tratamiento; f) el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control; g) cuando los datos personales no se hayan obtenido del interesado, cualquier información disponible sobre su origen; h) la existencia de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, a que se refiere el artículo 22, apartados 1 y 4, y, al menos en tales casos, información significativa sobre la lógica aplicada, así como la importancia y las consecuencias previstas de dicho tratamiento para el interesado. 2. Cuando se transfieran datos personales a un tercer país o a una organización internacional, el interesado tendrá derecho a ser informado de las garantías adecuadas en virtud del artículo 46 relativas a la transferencia. 3. El responsable del tratamiento facilitará una copia de los datos personales objeto de tratamiento. El responsable podrá percibir por cualquier otra copia solicitada por el interesado un canon razonable basado en los costes administrativos. Cuando el interesado presente la solicitud por medios electrónicos, y a menos que este solicite que se facilite de otro modo, la información se facilitará en un formato electrónico de uso común. 4. El derecho a obtener copia mencionado en el apartado 3 no afectará negativamente a los derechos y libertades de otros.

b) Denegación del acceso:

El RGPD no establece ningún supuesto de denegación del acceso en el ejercicio del derecho de acceso.

Si Fundación ACS no da curso a la solicitud del interesado, le informará sin dilación, y a más tardar transcurrido un mes de la recepción de la solicitud, de las razones de su no actuación y de la posibilidad de presentar una reclamación ante una autoridad de control y de ejercitar acciones judiciales.

Cuando se tengan dudas razonables en relación con la identidad de la persona física que cursa la solicitud, si bien no se está obligado a ello, se le podrá solicitar que facilite la información adicional necesaria para confirmar su identidad.

4. DERECHO DE RECTIFICACIÓN

El derecho de rectificación es el derecho del afectado a que se modifiquen los datos que resulten ser inexactos o incompletos³.

La solicitud de rectificación deberá indicar a qué datos se refiere, así como la corrección que haya de realizarse y deberá ir acompañada de la documentación justificativa de lo solicitado.

Fundación ACS deberá comunicar cualquier rectificación a cada uno de los destinatarios a los que se hayan comunicado los datos personales.

Contestación.

El RGPD establece que el interesado tendrá derecho a obtener **sin dilación indebida** del responsable del tratamiento la rectificación de los datos personales inexactos que le afectan. En todo caso, debe darse respuesta al interesado dentro del

³ *Artículo 16 de RGPD. Derecho de rectificación*

El interesado tendrá derecho a obtener sin dilación indebida del responsable del tratamiento la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan. Teniendo en cuenta los fines del tratamiento, el interesado tendrá derecho a que se completen los datos personales que sean incompletos, inclusive mediante una declaración adicional.

plazo general previsto para las solicitudes de derechos (1 mes, prorrogable por 2 meses más si se dan las circunstancias para ello).

Asimismo, el responsable del tratamiento comunicará cualquier rectificación de datos personales a cada uno de los destinatarios a los que se hayan comunicado los datos personales, salvo que sea imposible o exija un esfuerzo desproporcionado.

Fundación ACS informará al interesado acerca de dichos destinatarios, si este así lo solicita.

5. DERECHO DE SUPRESIÓN (CANCELACIÓN)

Concepto.

El Derecho de supresión tiene su fundamento en el derecho de cancelación (borrado o eliminación) de datos personales.

El RGPD dispone que si el responsable del tratamiento hubiera hecho públicos los datos personales del solicitante, estará obligado a informar a los demás responsables que estén tratando los datos, sobre la obligación de borrar cualquier enlace, copia o repetición de los datos personales.

Fundación ACS deberá tomar medidas razonables, teniendo en cuenta la tecnología disponible y los medios de que disponga, incluyendo medidas técnicas, para informar a los responsables, que están tratando los datos, de la solicitud del interesado.

Asimismo, Fundación ACS deberá comunicar cualquier supresión a cada uno de los destinatarios a los que se hayan comunicado los datos personales ⁴.

⁴ Artículo 17. Derecho de supresión («el derecho al olvido») 1. El interesado tendrá derecho a obtener sin dilación indebida del responsable del tratamiento la supresión de los datos personales que le conciernan, el cual estará obligado a suprimir sin dilación indebida los datos personales cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes: a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo; b) el interesado retire el consentimiento en que se basa el tratamiento de conformidad con el artículo 6, apartado 1, letra a), o el artículo 9, apartado 2, letra a), y este no se base en otro fundamento jurídico; c) el interesado se oponga al tratamiento con arreglo al artículo 21, apartado 1, y no prevalezcan otros motivos legítimos para el tratamiento, o el interesado se oponga al tratamiento con arreglo al artículo 21, apartado 2; d) los datos personales hayan sido tratados ilícitamente; e) los datos personales deban suprimirse para el cumplimiento de una obligación legal establecida en el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento; f) los datos personales se hayan obtenido en relación con la oferta de servicios de la sociedad de la información mencionados en el artículo 8, apartado 1. 2. Cuando haya hecho públicos los datos personales y esté obligado, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1, a suprimir dichos datos, el responsable del tratamiento, teniendo en cuenta la tecnología disponible y el coste de su

Solicitud.

El RGPD establece que los interesados deben tener derecho a que sus datos personales se supriman y dejen de tratarse si ya no son necesarios para los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo, si los interesados han retirado su consentimiento para el tratamiento o se oponen al tratamiento de datos personales que les conciernen, o si el tratamiento de sus datos personales incumple de otro modo el Reglamento.

Existe obligación de suprimir y borrar los datos personales en los siguientes supuestos:

- Datos que ya no son necesarios en relación con la finalidad que fueron recogidos.
- El interesado retira el consentimiento del tratamiento con base a que dicho consentimiento fue prestado de forma voluntaria, mediante consentimiento expreso y ahora tiene el mismo derecho de retirarlo.
- Oposición al tratamiento de datos personales.
- Que los datos personales hayan sido tratados ilegalmente.
- Datos borrados por el cumplimiento de una obligación legal en Derecho de la UE o del Estado Miembro al que esté sujeto el responsable.
- Los datos de un menor de 16 años recogidos con la autorización de los padres.

No se aplicará el derecho de supresión cuando los datos personales sean necesarios para alguno de los siguientes supuestos:

- Ejercicio del derecho a la libertad de expresión e información. Especialmente respecto a noticias relativas a personajes públicos o de interés público.
- Cuando tenga por finalidad cumplir con una obligación legal (derecho UE o de un Estado Miembro) que requiera el tratamiento de datos personales para

aplicación, adoptará medidas razonables, incluidas medidas técnicas, con miras a informar a los responsables que estén tratando los datos personales de la solicitud del interesado de supresión de cualquier enlace a esos datos personales, o cualquier copia o réplica de los mismos. 3. Los apartados 1 y 2 no se aplicarán cuando el tratamiento sea necesario: a) para ejercer el derecho a la libertad de expresión e información; b) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable; c) por razones de interés público en el ámbito de la salud pública de conformidad con el artículo 9, apartado 2, letras h) e i), y apartado 3; d) con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos, de conformidad con el artículo 89, apartado 1, en la medida en que el derecho indicado en el apartado 1 pudiera hacer imposible u obstaculizar gravemente el logro de los objetivos de dicho tratamiento, o e) para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

cumplir con una misión de interés público o por ser inherente al ejercicio del poder público. Este caso supone la conservación o tratamiento de datos en pasivo al existir una norma que obliga a Fundación ACS a conservar los datos por un periodo de tiempo determinado. Una vez finalizado dicho plazo, los datos se suprimen por completo.

- Por razones de interés público en el ámbito de la salud pública.
- Con fines de archivo, interés público, fines de investigación científica e históricos o fines estadísticos.
- Para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Durante este plazo, los datos se conservarán debidamente bloqueados y una vez haya transcurrido, se suprimirán por completo.

Contestación.

A este derecho se le aplican los mismos plazos y procedimientos que a los restantes derechos previstos en el RGPD.

El responsable del tratamiento comunicará cualquier supresión de datos personales efectuada a cada uno de los destinatarios a los que se hayan comunicado los datos personales, salvo que sea imposible o exija un esfuerzo desproporcionado. Fundación ACS informará al interesado acerca de dichos destinatarios, si este así lo solicita.

6. DERECHO A LA LIMITACIÓN DEL TRATAMIENTO

Concepto.

La limitación de tratamiento supone que, a petición del interesado, no se aplicarán a sus datos personales las operaciones de tratamiento que en cada caso corresponderían⁵.

⁵ *Artículo 18. Derecho a la limitación del tratamiento*

4. El interesado tendrá derecho a obtener del responsable del tratamiento la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones siguientes: a) el interesado impugne la exactitud de los datos personales, durante un plazo que permita al responsable verificar la exactitud de los mismos; b) el tratamiento sea ilícito

Solicitud.

Se puede solicitar la limitación cuando:

- El interesado ha ejercido los derechos de rectificación u oposición y el responsable está en proceso de determinar si procede atender a la solicitud.
- El tratamiento es ilícito, lo que determinaría el borrado de los datos, pero el interesado se opone a ello.
- Los datos ya no son necesarios para el tratamiento, que también determinaría su borrado, pero el interesado solicita la limitación porque los necesita para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En el tiempo que dure la limitación, el responsable sólo podrá tratar los datos afectados, más allá de su conservación:

- Con el consentimiento del interesado.
- Para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- Para proteger los derechos de otra persona física o jurídica.
- Por razones de interés público importante de la Unión o del Estado miembro correspondiente.

Contestación.

A este derecho se le aplican los mismos plazos y procedimientos que a los restantes derechos previstos en el RGPD.

Fundación ACS comunicará cualquier limitación del tratamiento efectuada a cada uno de los destinatarios a los que se hayan comunicado los datos personales, salvo que

y el interesado se oponga a la supresión de los datos personales y solicite en su lugar la limitación de su uso; c) el responsable ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero el interesado los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones; d) el interesado se haya opuesto al tratamiento en virtud del artículo 21, apartado 1, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los del interesado. 5. Cuando el tratamiento de datos personales se haya limitado en virtud del apartado 1, dichos datos solo podrán ser objeto de tratamiento, con excepción de su conservación, con el consentimiento del interesado o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones, o con miras a la protección de los derechos de otra persona física o jurídica o por razones de interés público importante de la Unión o de un determinado Estado miembro. 6. Todo interesado que haya obtenido la limitación del tratamiento con arreglo al apartado 1 será informado por el responsable antes del levantamiento de dicha limitación.

sea imposible o exija un esfuerzo desproporcionado. Asimismo, informará al interesado acerca de dichos destinatarios, si este así lo solicita.

7. DERECHO A LA PORTABILIDAD DE LOS DATOS

Concepto

El interesado tiene derecho a transmitir sus datos a otro responsable sin obstáculos por parte del responsable al cual le han sido proporcionados, cuando:

- El tratamiento se basa en el consentimiento.
- El tratamiento se haga a través de medios automatizados.

En el ejercicio de su derecho a la portabilidad de los datos, el interesado tiene derecho a que los datos se transmiten directamente desde el responsable al otro responsable, siempre que sea técnicamente factible ⁶.

Este derecho no es aplicable:

- A los datos de terceras personas que un interesado haya facilitado a un responsable.
- En caso de que el interesado haya solicitado la portabilidad de datos que le incumban pero que hayan sido proporcionados al responsable por terceros.

Contestación.

⁶ Artículo 20. Derecho a la portabilidad de los datos. 1. El interesado tendrá derecho a recibir los datos personales que le incumban, que haya facilitado a un responsable del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que lo impida el responsable al que se los hubiera facilitado, cuando: a) el tratamiento esté basado en el consentimiento con arreglo al artículo 6, apartado 1, letra a), o el artículo 9, apartado 2, letra a), o en un contrato con arreglo al artículo 6, apartado 1, letra b), y b) el tratamiento se efectúe por medios automatizados. 2. Al ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de acuerdo con el apartado 1, el interesado tendrá derecho a que los datos personales se transmitan directamente de responsable a responsable cuando sea técnicamente posible. 3. El ejercicio del derecho mencionado en el apartado 1 del presente artículo se entenderá sin perjuicio del artículo 17. Tal derecho no se aplicará al tratamiento que sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. 4. El derecho mencionado en el apartado 1 no afectará negativamente a los derechos y libertades de otros.

De proceder, Fundación ACS atenderá la petición del interesado poniendo a su disposición, o a disposición de otro responsable que haya designado al efecto el propio interesado, los datos personales en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

El ejercicio de este derecho no debe afectar negativamente a los derechos y libertades de otros, por lo que Fundación ACS deberá realizar previamente un análisis para depurar la información personal que efectivamente puede serle facilitada al interesado.

Asimismo, puesto que el ejercicio de este derecho no supone la supresión de los datos, salvo que así lo solicite expresamente el interesado y proceda efectivamente tal supresión, Fundación ACS comunicará al interesado que continuará tratando sus datos personales. En todo caso, debe darse respuesta al interesado dentro del plazo general previsto para las solicitudes de derechos (1 mes, prorrogable por 2 meses más si se dan las circunstancias para ello).

8. DERECHO DE OPOSICIÓN Y DERECHOS EN RELACIÓN CON LAS DECISIONES INDIVIDUALES AUTOMATIZADAS

Concepto.

El interesado tendrá **derecho a oposición**, en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular sobre aquellos datos personales suyos que sean objeto de un tratamiento que se base en el interés legítimo o en el interés público.

Fundación ACS dejará de tratar los datos personales, salvo que acredite motivos legítimos imperiosos para el tratamiento que prevalezcan sobre los intereses, los derechos y las libertades del interesado, o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones ⁷.

⁷ *Artículo 21. Derecho de oposición. 1. El interesado tendrá derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular, a que datos personales que le conciernan sean objeto de un tratamiento basado en lo dispuesto en el artículo 6, apartado 1, letras e) o f), incluida la elaboración de perfiles sobre la base de dichas disposiciones. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos personales, salvo que acredite motivos legítimos imperiosos para el tratamiento que prevalezcan sobre los intereses, los derechos y las libertades del interesado, o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones. 2. Cuando el tratamiento de datos personales tenga por objeto la mercadotecnia directa, el interesado tendrá derecho a oponerse en todo momento al tratamiento de los datos personales que le conciernan, incluida la elaboración de perfiles en la medida en que esté relacionada con la citada mercadotecnia. 3. Cuando el interesado se oponga al tratamiento con fines de mercadotecnia directa, los datos personales dejarán de ser tratados para dichos fines. 4. A más tardar en el momento de la primera comunicación con el*

Derecho de oposición a las decisiones automatizadas (Ej. determinar si una persona es apta para recibir un crédito de financiación al consumo sólo mediante algoritmos sin intervención humana.):

Los interesados tienen derecho a no verse sometidos a una decisión con efectos jurídicos sobre ellos o que les afecte de manera significativa, que se base únicamente en un tratamiento automatizado de datos destinado a evaluar determinados aspectos de su personalidad, tales como su rendimiento laboral, crédito, fiabilidad o conducta⁸.

Excepciones al ejercicio del derecho de oposición (tratamiento automatizado):

- Es necesario para el cumplimiento de un contrato entre el interesado y el responsable del tratamiento.
- Se encuentra autorizado por ley.
- Cuenta con el consentimiento explícito del interesado.

Derecho de oposición en tratamientos de Marketing directo:

Cuando los datos personales sean tratados con fines de marketing directo, el interesado tiene derecho a oponerse en cualquier momento a dicho tratamiento.

interesado, el derecho indicado en los apartados 1 y 2 será mencionado explícitamente al interesado y será presentado claramente y al margen de cualquier otra información. 5. En el contexto de la utilización de servicios de la sociedad de la información, y no obstante lo dispuesto en la Directiva 2002/58/CE (LCEur 2002, 2070) , el interesado podrá ejercer su derecho a oponerse por medios automatizados que apliquen especificaciones técnicas. 6. Cuando los datos personales se traten con fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos de conformidad con el artículo 89, apartado 1, el interesado tendrá derecho, por motivos relacionados con su situación particular, a oponerse al tratamiento de datos personales que le conciernan, salvo que sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada por razones de interés público.

⁸ *Artículo 22. Decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles. 1. Todo interesado tendrá derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos en él o le afecte significativamente de modo similar. 2. El apartado 1 no se aplicará si la decisión: a) es necesaria para la celebración o la ejecución de un contrato entre el interesado y un responsable del tratamiento; b) está autorizada por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento y que establezca asimismo medidas adecuadas para salvaguardar los derechos y libertades y los intereses legítimos del interesado, o c) se basa en el consentimiento explícito del interesado. 3. En los casos a que se refiere el apartado 2, letras a) y c), el responsable del tratamiento adoptará las medidas adecuadas para salvaguardar los derechos y libertades y los intereses legítimos del interesado, como mínimo el derecho a obtener intervención humana por parte del responsable, a expresar su punto de vista y a impugnar la decisión. 4. Las decisiones a que se refiere el apartado 2 no se basarán en las categorías especiales de datos personales contempladas en el artículo 9, apartado 1, salvo que se aplique el artículo 9, apartado 2, letra a) o g), y se hayan tomado medidas adecuadas para salvaguardar los derechos y libertades y los intereses legítimos del interesado.*

A más tardar en el momento de la primera comunicación con el titular de los datos, se informará del derecho a ejercer su derecho de oposición.

Se deberá informar de manera explícita a la atención de la persona interesada y se presentará de manera clara y separada de cualquier otra información.

Contestación.

El RGPD no se pronuncia al respecto. Aunque se presume que, por analogía, el interesado tendrá derecho a obtener **sin dilación indebida** del responsable del tratamiento la oposición de los datos personales que le conciernan. Fundación ACS procederá conforme a lo dispuesto para el derecho de supresión de los datos, salvo que la actividad a la que se oponga el interesado sea el marketing directo en cuyo caso estimará de forma automática la petición e informará de ello al interesado. En todo caso, debe darse respuesta al interesado dentro del plazo general previsto para las solicitudes de derechos (1 mes, prorrogable por 2 meses más si se dan las circunstancias para ello).

9. CÓMO PROCEDER ANTE UNA SOLICITUD DE DERECHO

Comunicación inmediata a el Responsable de Protección de datos

Dado el riesgo que supone atender este tipo de solicitudes en relación al ajustado plazo para contestar las solicitudes, así como las implicaciones de no atenderlas o atenderlas incorrectamente, cualquier persona que tenga noticia de una solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición lo notificará inmediatamente a el Responsable de Protección de datos para obtener instrucciones sobre cómo proceder.

Quién atenderá las solicitudes.

Cuando se disponga de servicios de atención al público o atención de quejas, deberá informarse al personal encargado de estos servicios para que puedan canalizar este tipo de solicitudes que, en todo caso, siempre deberán ser comunicadas a el Responsable de Protección de datos.

Se difundirá una copia del presente Procedimiento a todo el personal que trabaja de cara al público o atendiendo quejas, de forma que todas las solicitudes se canalicen por la vía correspondiente y sean respondidas en forma y plazo.

Otorgamiento o denegación de la solicitud

Tanto si se deniega el derecho como si es necesaria alguna subsanación, Fundación ACS lo comunicará al interesado.

- Se deberá atender cualquier solicitud que se reciba, incluso cuando no se conozca de nada al interesado o no se tenga ningún dato suyo.
- En caso de que no se disponga de datos personales del afectado, deberá igualmente comunicárselo en el mismo plazo establecido para dar respuesta.
- Cuando la comunicación con la solicitud no contenga datos identificativos suficientes se responderá solicitando la subsanación de los mismos, salvo que Fundación ACS no disponga de más datos del interesado con los que poder confirmar su identidad, en cuyo caso no habrá obligación de tramitar la petición, aunque sí habrá que responder al interesado indicándoselo así.
- La solicitud será denegada cuando se formule por una persona distinta del afectado y no se acredite la representación.
- La supresión de los datos no procederá cuando los datos de carácter personal deban ser conservados durante los plazos previstos en las disposiciones aplicables (normativa fiscal y laboral, por ejemplo) así como en las relaciones contractuales entre la persona y la entidad que justificaron el tratamiento de los datos.
- Si bien no será el caso, la solicitud podría ser denegada en el supuesto de que así lo previera una ley o norma de derecho comunitario que impidiera a la entidad revelar a los afectados el tratamiento de sus datos.

Cómo y cuándo contestar

Fundación ACS contestará a todas las solicitudes por escrito. Se enviará por correo certificado u otro medio que permita acreditar que se ha contestado, guardándose copia de la contestación enviada. Si la solicitud se recibió por medios electrónicos, Fundación ACS responderá igualmente por medios electrónicos salvo que el interesado haya solicitado otro formato a este fin.

El plazo para responder cualquiera de las solicitudes de derechos es de un (1) mes, que puede prorrogarse por otros dos (2) meses más en caso de solicitudes especialmente complejas, si bien deberá notificarse al interesado esta ampliación dentro del primer mes desde que se recibió la solicitud de derecho.

10. FORMULARIOS

10.1. EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO

D./Dña. _____, mayor de edad, con domicilio en la calle _____, Código Postal _____, con DNI _____, del que acompaña fotocopia, por medio del presente escrito solicita ejercer su derecho de acceso, de conformidad con el **artículo 15 del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.**

SOLICITA:

- 1) Que se le facilite el derecho de acceso a sus FICHEROS en el plazo máximo de **un mes** a contar desde la recepción de esta solicitud.
- 2) Que si la solicitud del derecho de acceso fuese estimada, se me facilite una copia de los datos personales objeto de tratamiento.
- 3) Que esta información comprenda de modo legible e inteligible los datos de base que sobre mi persona están incluidos en sus FICHEROS así como la siguiente información: los fines del tratamiento; los destinatarios o las categorías de destinatarios a los que se comunicaron; el plazo previsto de conservación; la existencia de decisiones automatizadas y transferencias internacionales de datos.

A estos efectos, Fundación ACS tratará sus datos personales para atender a su solicitud. Puede ejercer sus derechos de protección de datos a través del e-mail pdd.fundacionacs@grupoacs.com, así como obtener más información sobre el tratamiento de sus datos personales a través del siguiente enlace _____.

En _____, a _____ de _____ de 2.0__.

Fdo.

10.2. EJERCICIO DEL DERECHO DE RECTIFICACIÓN

D./Dña. _____, mayor de edad, con domicilio _____, Código Postal _____, con DNI _____, del que acompaña fotocopia, por medio del presente escrito solicita ejercer su derecho de rectificación, de conformidad con **artículo 16 del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.**

SOLICITA:

- 1) Que se proceda a la efectiva rectificación de los datos inexactos relativos a mi persona que se encuentren en sus FICHEROS, sin dilación indebida.
- 2) Los datos que hay que rectificar se enumeran en la hoja anexa, haciendo referencia a los documentos que se acompañan en esta solicitud y que acreditan la veracidad de los nuevos datos.
- 3) Cualquier comunicación que hubiere lugar, ruego la realicen a la dirección arriba indicada.
- 4) Que comunique la rectificación a cada uno de los destinatarios a los que haya comunicado previamente los datos personales.
- 5) Que en caso de que el responsable del fichero considere que la rectificación no procede lo comunique al interesado.

A estos efectos, Fundación ACS tratará sus datos personales para atender a su solicitud. Puede ejercer sus derechos de protección de datos a través del e-mail pdd.fundacionacs@grupoacs.com, así como obtener más información sobre el tratamiento de sus datos personales a través del siguiente enlace _____.

En _____, a _____ de _____ de 2.0__.

Fdo.

DATOS QUE DEBEN RECTIFICARSE:

NÚMERO	DATO INCORRECTO	DATO CORRECTO	DOCUMENTO
1º			
2º			
3º			
4º			
5º			
6º			
7º			
8º			

10.3. EJERCICIO DEL DERECHO DE SUPRESIÓN (CANCELACIÓN)

D./Dña. _____, mayor de edad, con domicilio en la calle _____, Código Postal _____, con DNI _____, del que acompaña fotocopia, por medio del presente escrito solicita ejercer su derecho de cancelación, de conformidad con **artículo 17 del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.**

SOLICITA:

1) Que se proceda a la efectiva cancelación de los datos relativos a mi persona que se encuentren en sus FICHEROS, sin dilación indebida, por el siguiente motivo (elegir):

– Los datos personales ya no son necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos.

– Retiro el consentimiento en que se basa el tratamiento, y este no está basado en otro fundamento jurídico.

- Los datos personales han sido tratados ilícitamente.
- Los datos personales deben suprimirse para el cumplimiento de una obligación legal establecida en (especificar normativa).
- Se trata de datos obtenidos en relación a una oferta de servicios de la sociedad de la información efectuada a menores de 16 años.

2) Los datos que hay que cancelar se enumeran en la hoja anexa, haciendo referencia a los documentos que se acompañan en esta solicitud y que acreditan la procedencia de la misma.

3) Que si los datos personales se han hecho públicos, solicito que se adopten las medidas técnicas necesarias para informar a otros responsables de mi solicitud de borrar mi información personal, incluyendo cualquier enlace a esos datos personales o cualquier copia o réplica de los mismos.

4) Cualquier comunicación que hubiere lugar, ruego la realicen a la dirección arriba indicada.

5) Que en caso de que el responsable del fichero considere que la cancelación no procede lo comunique al interesado.

A estos efectos, Fundación ACS tratará sus datos personales para atender a su solicitud. Puede ejercer sus derechos de protección de datos a través del e-mail pdd.fundacionacs@grupoacs.com, así como obtener más información sobre el tratamiento de sus datos personales a través del siguiente enlace
-----.

En _____, a ____ de _____ de 2.0__.

Fdo.

DATOS QUE DEBEN CANCELARSE:

[A completar por el interesado]

10.4. EJERCICIO DEL DERECHO DE OPOSICIÓN

D./Dña. _____, mayor de edad, con domicilio en la calle _____, Código Postal _____, con DNI _____, del que acompaña fotocopia, por medio del presente escrito solicita ejercer su derecho de oposición, de conformidad con con el artículo 21 del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

EXPONE:

(describir la situación en la que se produce el tratamiento de sus datos personales y enumerar los motivos por los que se opone al mismo).

Para acreditar la situación descrita, acompaño una copia de los siguientes documentos:

(enumerar los documentos que adjunta con esta solicitud para acreditar la situación que ha descrito).

SOLICITA:

Que sea atendido mi ejercicio del derecho de oposición en los términos anteriormente expuestos.

A estos efectos, Fundación ACS tratará sus datos personales para atender a su solicitud. Puede ejercer sus derechos de protección de datos a través del e-mail pdd.fundacionacs@grupoacs.com, así como obtener más información sobre el tratamiento de sus datos personales a través del siguiente enlace _____.

En _____, a _____ de _____ de 2.0__.

Fdo.

10.5. EJERCICIO DEL DERECHO A LA LIMITACIÓN DEL TRATAMIENTO

D./Dña., mayor de edad, con domicilio, Código Postal, con DNI, del que acompaña fotocopia, por medio del presente escrito solicita ejercer su derecho de limitación al tratamiento, de conformidad con el **artículo 18 del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.**

SOLICITA:

1) Que no se apliquen a los datos personales las operaciones de tratamiento que en cada caso corresponden, por el siguiente motivo (elegir):

- He ejercido los derechos de rectificación u oposición y el responsable está en proceso de determinar si procede atender a la solicitud.
- El tratamiento es ilícito, pero me opongo al borrado de datos.
- Los datos ya no son necesarios para el tratamiento, pero me opongo al borrado de los datos al ser necesarios para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

2) Que se comunique la limitación del tratamiento a cada uno de los destinatarios a los que haya comunicado previamente los datos personales.

3) Que en caso de que el responsable del fichero considere que no procede la limitación al tratamiento lo comunique al interesado.

A estos efectos, Fundación ACS tratará sus datos personales para atender a su solicitud. Puede ejercer sus derechos de protección de datos a través del e-mail pdd.fundacionacs@grupoacs.com, así como obtener más información sobre el tratamiento de sus datos personales a través del siguiente enlace

En _____, a _____ de _____ de 2.0__.

Fdo.

10.6. EJERCICIO DEL DERECHO A LA PORTABILIDAD DE LOS DATOS

D./Dña. _____, mayor de edad, con domicilio _____, Código Postal _____, con DNI _____, del que acompaña fotocopia, por medio del presente escrito solicita ejercer su derecho de portabilidad de los datos, de conformidad con el **artículo 20 del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.**

SOLICITA:

1) Que se proceda a la portabilidad de mis datos personales y los transmitan directamente, siempre que sea técnicamente posible, a la entidad señala a continuación:

Nombre de la entidad : _____

CIF: _____

Dirección: _____.

2) Que en caso de que el responsable del fichero considere que no procede la portabilidad de los datos lo comunique al interesado.

A estos efectos, Fundación ACS tratará sus datos personales para atender a su solicitud. Puede ejercer sus derechos de protección de datos a través del e-mail pdd.fundacionacs@grupoacs.com, así como obtener más información sobre el tratamiento de sus datos personales a través del siguiente enlace
_____.

En _____, a _____ de _____ de 2.0__.

Fdo.

10.7. MODELO DE CONTESTACIÓN DERECHO DE ACCESO

En _____, a __ de _____ de 20__

D. (nombre y apellidos del afectado).

C/ (nombre de la calle, nº, portal, escalera).

C.P. (nº de código postal) – Población

EXP. (nº de expediente)

Muy Sr./Sra. Nuestro/a:

Con relación a su petición registrada en nuestra empresa, con fecha 00/00/00, en la que nos solicita el acceso a los datos que figuran en nuestros ficheros, referentes a su persona, le adjuntamos⁹:

- Copia de los datos personales objeto del tratamiento.
- El acceso remoto directo a sus datos personales en nuestros sistemas, a través del siguiente enlace: _____

Asimismo, le informamos que sus datos, no han sido comunicados a ninguna entidad/han sido comunicados a las siguientes entidades:

- Nombre de la entidad 1: _____ Dirección: _____

Igualmente, le informamos que los usos y finalidades previstos del fichero son: _____¹⁰

⁹ Establecer lo que sea apropiado en cada caso según el fichero y la solicitud del interesado.

¹⁰ Reflejar los usos y finalidades del fichero correspondiente.

El plazo previsto de conservación de los datos personales es _____.

El origen de sus datos se encuentra en el contrato de servicios/formulario/etc (especificar).

No/Si se han elaborado perfiles con sus datos personales ni cualquier otra decisión automatizada.

No han existido transferencias internacionales sobre sus datos personales./ Se han producido transferencias internacionales sobre sus datos a los siguientes países: . Estas transferencias internacionales se han basado en las siguientes garantías:

Si usted considera que los datos anteriores son inexactos o incompletos podrá solicitar los derechos de rectificación o supresión de datos personales o la limitación del tratamiento de datos personales, o a oponerse a dicho tratamiento, adjuntando a su solicitud documentación acreditativa de la solicitud a efectuar.

En caso de no estar conforme con la presente contestación, le informamos que puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Por último, le rogamos haga referencia al número de expediente que figura en la carta, en cualquier comunicación posterior que desee realizar.

Atentamente,

Fdo:

10.8. MODELO DE CARTA DENEGANDO EL DERECHO DE MANERA PROVISIONAL (SUBSANACIÓN).

En _____, a __ de_____ de 20__

D. (nombre y apellidos del afectado).

C/ (nombre de la calle, nº, portal, escalera).

C.P. (nº de código postal) – Población

EXP. (nº de expediente)

Muy Sr./Sra. Nuestro/a:

En contestación a su atento escrito registrado en nuestras oficinas con fecha 00/00/00, en el que solicitaba su Derecho de _____ de los datos incluidos en el Fichero _____¹¹ relativos a usted, le comunicamos que para poder proporcionarle el mismo es necesario que¹²:

- ✓ Firme la petición con la finalidad de identificar al interesado.
- ✓ Acompañe a su escrito fotocopia del DNI con la finalidad de identificar al interesado.

Una vez subsanado ese requisito procederemos a atender su solicitud de acceso/rectificación/cancelación.

Por último, le rogamos haga referencia al número de expediente que figura en la carta, en cualquier comunicación posterior que desee realizar.

Atentamente,

Fdo:

10.9. MODELO DE CARTA INFORMANDO DE LA RECTIFICACIÓN DE DATOS EFECTUADA.

En _____, a __ de _____ de 20__

¹¹ Se designará el fichero al que solicitó acceso/rectificación/cancelación.

¹² Detallar la deficiencia formal que motiva la denegación del acceso/rectificación/cancelación.

D. (nombre y apellidos del afectado).

C/ (nombre de la calle, nº, portal, escalera).

C.P. (nº de código postal) – Población

EXP. (nº de expediente)

Muy Sr./Sra. Nuestro/a,

De acuerdo con su petición de **rectificación** registrada en nuestras oficinas con fecha 00/00/00, le comunicamos que tras las comprobaciones pertinentes hemos procedido a la rectificación de sus datos en nuestros ficheros, en el sentido en que nos indicó.

Los datos rectificadas son los siguientes:

✓ ..

Asimismo le comunicamos que sus datos¹³,

- no han sido comunicados a ninguna entidad
- han sido comunicados a las siguientes entidades:
 - Nombre de la entidad 1: _____
 - Dirección: _____
 - Nombre de la entidad 2: _____
 - Dirección: _____

Por último, le rogamos haga referencia al número de expediente que figura en la carta, en cualquier comunicación posterior que desee realizar.

Atentamente,

Fdo:

¹³ Establecer lo que sea apropiado en cada caso según el fichero al que se haga mención.

10.10. MODELO DE CONTESTACIÓN COMUNICANDO LA CANCELACIÓN DE DATOS

En _____, a __ de _____ de 20__

D. (nombre y apellidos del afectado).

C/ (nombre de la calle, nº, portal, escalera).

C.P. (nº de código postal) – Población

EXP. (nº de expediente)

Muy Sr./Sra. Nuestro/a,

De acuerdo con su petición de cancelación registrada en nuestras oficinas con fecha 00/00/00, le comunicamos que tras las comprobaciones pertinentes hemos procedido a la **cancelación**, en nuestros ficheros de los datos asociados a Vd., con nuestra organización.

Asimismo, le informamos de que dicha cancelación dará lugar al bloqueo de los datos, conservándose únicamente a disposición de las Administraciones Públicas, Jueces y Tribunales para la atención de posibles responsabilidades nacidas de la relación jurídica mantenida con _____. durante el plazo de prescripción de las mismas.

Asimismo le comunicamos que sus datos se han hecho públicos, por lo que se ha informado a las siguientes Entidades, solicitando el borrado de su información personal:

14

- Nombre de la entidad 1: _____
- Nombre de la entidad 2: _____

14

Establecer lo que sea apropiado en cada caso según el fichero al que se haga mención.

Por último, le rogamos haga referencia al número de expediente que figura en la carta, en cualquier comunicación posterior que desee realizar.

Atentamente,

Fdo:

10.11. MODELO DE COMUNICADO DENEGANDO LA CANCELACIÓN DE LOS DATOS.

En _____, a __ de _____ de 20__

D. (nombre y apellidos del afectado).

C/ (nombre de la calle, nº, portal, escalera).

C.P. (nº de código postal) – Población

EXP. (nº de expediente)

Muy Sr./Sra. Nuestro/a,

En contestación a su atento escrito registrado en nuestra Entidad con fecha 00/00/00, en el que nos solicita la **cancelación** de los datos más abajo indicados vinculados a su persona, le comunicamos que no podemos atender a sus solicitud de cancelación por el siguiente motivo: ¹⁵

- Los datos se tratan en el ejercicio del derecho a la libertad de expresión e información.
- El tratamiento de los datos tiene por finalidad cumplir con una obligación legal.
- Por razones de interés público en el ámbito de la salud pública.

¹⁵ Elegir el motivo por el que se deniega la cancelación.

- El tratamiento de los datos se realiza con fines de archivo, interés público, de investigación científica e históricos o fines estadísticos.
- Para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Asimismo, le comunicamos que sus datos, ¹⁶

- no han sido comunicados a ninguna entidad
- han sido comunicados a las siguientes entidades:

Nombre de la entidad 1:

Nombre de la entidad 2:

Por último, le rogamos haga referencia al número de expediente que figura en la carta, en cualquier comunicación posterior que desee realizar.

Atentamente,

Fdo:

10.12. MODELO DE COMUNICADO INFORMANDO QUE NO EXISTE INFORMACIÓN A SU NOMBRE.

En _____, a __ de _____ de 20__

D. (nombre y apellidos del afectado).

C/ (nombre de la calle, nº, portal, escalera).

C.P. (nº de código postal) – Población

¹⁶ Establecer lo que sea apropiado en cada caso según el fichero al que se haga mención.

EXP. (nº de expediente)

Muy Sr./Sra. Nuestro/a,

Con relación a su escrito registrado en nuestras oficinas con fecha ___/___/_____, en las que nos solicita el **Derecho de** _____, le comunicamos que, hechas las comprobaciones pertinentes, a esta fecha, los datos relativos al DNI._____, no están registrados en nuestros ficheros.

Por último, le rogamos haga referencia al número de expediente que figura en la carta, en cualquier comunicación posterior que desee realizar.

Atentamente,

Fdo:

10.13. MODELO DE CARTA INFORMANDO DE LA LIMITACIÓN AL TRATAMIENTO EFECTUADA.

En _____, a __ de _____ de 20__

D. (nombre y apellidos del afectado).

C/ (nombre de la calle, nº, portal, escalera).

C.P. (nº de código postal) – Población

EXP. (nº de expediente)

Muy Sr./Sra. Nuestro/a,

De acuerdo con su petición de **limitación al tratamiento de sus datos personales** registrada en nuestras oficinas con fecha 00/00/00, le comunicamos que tras las comprobaciones pertinentes hemos procedido a llevarlo a la práctica, los motivos que nos indicó.

Asimismo le comunicamos que sus datos¹⁷,

- no han sido comunicados a ninguna entidad.
- han sido comunicados a las siguientes entidades:
 - Nombre de la entidad 1: _____
 - Dirección: _____
 - Nombre de la entidad 2: _____
 - Dirección: _____

Por último, le rogamos haga referencia al número de expediente que figura en la carta, en cualquier comunicación posterior que desee realizar.

Atentamente,

Fdo:

10.14. MODELO DE CARTA CONTESTACIÓN PORTABILIDAD DE LOS DATOS.

En _____, a __ de _____ de 20__

D. (nombre y apellidos del afectado).

C/ (nombre de la calle, nº, portal, escalera).

C.P. (nº de código postal) – Población

EXP. (nº de expediente)

Muy Sr./Sra. Nuestro/a,

De acuerdo con su petición de **portabilidad de los datos personales** registrada en nuestras oficinas con fecha 00/00/00, le comunicamos que tras las comprobaciones

¹⁷ Establecer lo que sea apropiado en cada caso según el fichero al que se haga mención.

pertinentes hemos procedido a la portabilidad de los datos asociados a Vd., a la entidad señala a continuación:

- Nombre de la entidad 1: _____
- CIF: _____
- Dirección: _____

Asimismo, le informamos de que dicha portabilidad dará lugar al bloqueo de los datos, conservándose únicamente a disposición de las Administraciones Públicas, Jueces y Tribunales para la atención de posibles responsabilidades nacidas de la relación jurídica mantenida con Vd. durante el plazo de prescripción de las mismas.

Por último, le rogamos haga referencia al número de expediente que figura en la carta, en cualquier comunicación posterior que desee realizar.

Atentamente,

Fdo: